



El Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinó que Morena no debía gastar los remanentes, ya que si bien el plan B de la reforma electoral establecía que los partidos políticos podían utilizar esos recursos, la ley no es retroactiva.

Morena gastó los remanentes que debía regresar: INE

Aprovechó los 20 días en que estuvo vigente la segunda parte del plan B de la reforma electoral y **dispuso de 155.8 millones de pesos**

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

Durante los 20 días en que estuvo vigente la segunda parte del plan B de la reforma electoral, Morena gastó sus remanentes de los últimos cuatro años por 155.8 millones de pesos, aunque debía reintegrar los recursos.

El Consejo General del INE determinó que Morena no debía gastar estos recursos, ya que si bien el plan B establecía que los

partidos políticos podían hacer eso con los remanentes, esta ley no es retroactiva.

El partido dirigido por Mario Delgado argumentó que usó los remanentes de los años 2018 a 2021 para realizar pagos a prestadores de bienes y servicios, por lo que no podía reintegrarlos a la autoridad electoral.

"No resulta viable que los partidos políticos estén en posibilidad de utilizar los remanentes determinados para los ejercicios 2018 a

2021 en subsecuentes ejercicios fiscales ni para elecciones [federales o locales]", expone el INE.

El partido había impugnado la devolución de los remanentes de años anteriores, por lo que había retrasado su devolución. Sin embargo, la autoridad jurisdiccional no le dio la razón y quedó firme el reintegro de los recursos.

En caso de que Morena no reintegre los 155 millones de pesos, el INE deberá descontar un porcentaje de sus prerrogativas.

INE

"No resulta viable que los partidos políticos estén en posibilidad de utilizar los remanentes determinados para los ejercicios 2018 a 2021 en subsecuentes ejercicios"

JAIME RIVERA
Consejero del INE

"[Ya no se contempla el protocolo sanitario en las casillas] tiene carácter de optativo, ya no como parte de un protocolo obligatorio"

El consejero Jaime Rivera dijo que no hay duda de que tratándose de recursos de 2018 a 2021, se debe tratar con la normatividad vigente al momento en que ocurrieron los hechos.

"En los 20 días de vigencia, si

el partido alega que esos recursos de 2018, 2019, 2020 y 2021, si alegara que los gastó en esos 20 días no basta el dicho, tendría que comprobar su gasto y que ese gasto sea lícito”, apuntó.

Sin embargo, indicó que en ese periodo, el partido no reportó gastos en el Sistema Integral de Fiscalización, lo que significaría que Morena aún tiene los recursos.

La consejera Claudia Zavala recordó que con el plan B se permitía a los partidos políticos utilizar sus remanentes “para los fines que constitucionalmente le fueron otorgados, en subsecuentes ejercicios fiscales o para la elección federal o local siguiente”.

El representante de Morena, Hamlet García, acusó que el INE estaba argumentando su decisión en la suspensión del plan B por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Instituto inicia los preparativos para la elección federal 2024

El Instituto Nacional Electoral (INE) inició los preparativos de la elección federal de 2024 con la aprobación del diseño e impresión de material electoral, casillas especiales y modelo de casilla.

El Consejo General del INE aprobó la documentación electoral sin emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, con la finalidad de anticiparse a la impresión de los materiales ante la complejidad de esos comicios.

La documentación electoral sin emblemas es de carácter auxiliar, y sirve para registrar lo que sucede en la jornada electoral, por ejemplo, mediante recibos y constancias; para proveer información adicional a los integrantes de mesa de casilla y para almacenar documentos como sobres y bolsas.

El INE avaló los modelos y la producción de los materiales electorales y del líquido indeleble que se utilizarán en el proceso electoral federal 2023-2024.

El consejero Jaime Rivera dijo que tras la declaratoria del fin de la emergencia sanitaria por Covid-19, ya no se contempla la implementación del protocolo sanitario en las casillas: “Tiene carácter de optativo, ya no como parte de un protocolo obligatorio por las condiciones de pandemia”, expuso.

En otro punto, las autoridades electorales aprobaron asignar mil boletas para las casillas especiales el día de la jornada electoral federal del 2 de junio de 2024. ●

Morenistas deben devolver 155.8 mdp de remanentes de 2018 a 2021

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) estableció que Morena debe devolver los remanentes de sus ejercicios de 2018 a 2021, que ascienden a 155.8 millones de pesos, según fuentes del organismo.

Sin embargo, el partido asegura que sí tenía derecho a gastarlos porque lo permite la reciente reforma electoral (*plan B*), por lo que procedió a hacerlo durante los 21 días que estuvo vigente esa norma, hoy suspendida por decisión de un ministro de la Suprema Corte de Justicia, para su análisis de fondo.

La erogación fue en los conceptos de bienes y servicios, aunque la Unidad Técnica de Fiscalización del INE aún no tiene en su sistema el uso de ese dinero no devuelto en otros ejercicios fiscales.

El tema se abordó en la sesión ordinaria de ayer del Consejo General del instituto; ante la diferencia de opiniones entre los consejeros y

los representantes de Morena, es previsible que el asunto sea resuelto por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Si los magistrados fallaran en favor del INE, el partido deberá reintegrar de inmediato los 155.8 millones o, de lo contrario, se le descontarán de sus prerrogativas.

El INE sostiene que el *plan B* no es una reforma retroactiva, por lo que los remanentes de cada año deben ser devueltos a la Tesorería de la Federación.

En su informe, los consejeros sugirieron hacer énfasis en el artículo sexto transitorio del decreto de reforma mencionado, que a la letra dice: “Los procedimientos, medios de impugnación y actos jurídicos en general que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente decreto se resolverán conforme a las disposiciones jurídicas vigentes al momento de su inicio”.

Morena, en cambio, sustenta su criterio en el tercero transitorio:

“Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto”; por tanto, concluye que pudo gastar ahora sus ahorros de años anteriores.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, advirtió que es preocupante hablar de casos de 2018, por lo que es necesario actualizar los reglamentos frente a las acciones de los partidos políticos.

Funcionarios del INE comentaron que Morena no había regresado los remanentes de 2018 a 2021 porque el punto fue litigado en todo ese tiempo. Si bien la reciente reforma electoral establece que los partidos pueden usar dichos fondos de la manera que determinen, no se justifica el gasto de Morena en los pocos días que estuvo vigente la reforma.

En otro asunto, los consejeros manifestaron su preocupación de que entidades financieras no entregan al instituto la información solicitada; hay un rezago importante de 2021 a la fecha de la Unidad de Inteligencia Financiera y el SAT.

CON RECURSOS ANTE EL TEPJF, EVITABA DEVOLVERLOS

Morena gastó 155.8 mdp indebidamente

APROVECHÓ EL PLAN B ELECTORAL para disponer de ese remanente que debía devolver a la Tesorería

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) contestó a Morena que debe regresar 155.8 millones de pesos de remanentes que no quiso devolver a la Tesorería de la Nación, durante 2018, 2019, 2020 y 2021, aun cuando el partido político asegura que ya se los gastó.

Resulta que, durante esos años, Morena evitó regresar los recursos metiendo quejas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y asegurando que no contaba con ese dinero en sus cuentas bancarias, aunque el INE fue detectando y auditando los recursos y comprobó que sí los tenía.

Durante los 20 días que duró el plan B electoral con vigencia, Morena se gastó los 155.8 millones, aduciendo que esa reforma permitía que los partidos ocuparan



Foto: Eduardo Jiménez/Archivo

EL DATO

Con permiso
En los 20 días que duró vigente el plan B electoral, Morena se gastó los 155.8 millones, aduciendo que esa reforma permitía ocupar sus remanentes.

4 AÑOS

de remanentes que debía devolver, tenía Morena en su poder. Son de 2018, 2019, 2020 y 2021.

Los recursos remanentes de Morena correspondían a años donde la ley obligaba a los partidos regresarlos a la Tesorería.

sus remanentes en lo que decidieran, sin obligación de regresarlos a la Tesorería.

Sin embargo, los recursos correspondían a años donde la ley vigente obligaba a los partidos regresarlos a la tesorería de la Nación.

Luego, Morena preguntó al INE en qué estado está el tema de sus remanentes pendientes, a lo que el INE contestó que está obligado a devolver los 155.8 millones de pesos, contestación que Morena impugnará y será el Tribunal Electoral quien

decida si el partido cometió una irregularidad y debe regresar los recursos, o el INE mal interpretó la ley.

Después de una discusión de varias horas entre consejeros y el representante legislativo de Morena, Hamlet García, dijo que "son muy interesantes las manifestaciones que han vertido aquí, pero esto va a formar parte de la impugnación que el partido presentará y, sin duda, será una resolución muy interesante que nos orientará en un futuro".